



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

17 de noviembre de 2020

Núm. 82

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

- 161/001659 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a impulsar la producción interna en la Corporación RTVE y abandonar la senda de la privatización iniciada en 2019 y 2020 2
- 663/000066 (S)**

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

- 161/001661 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, por la que se insta al Gobierno a la revisión de las tasas impositivas sobre el juego online y la prohibición de su publicidad 4
- 663/000067 (S)**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**161/001659 (CD)****663/000066 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar la producción interna en la Corporación RTVE y abandonar la senda de la privatización iniciada en 2019 y 2020.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar la producción interna en la Corporación RTVE y abandonar la senda de la privatización iniciada en 2019 y 2020, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE.

Exposición de motivos

La Corporación RTVE tiene encomendado un amplio catálogo de objetivos de servicio público destinados a su actividad de programador que abarca todos los géneros. Producción, edición y difusión de programas son las tareas que el Mandato-marco atribuye a RTVE para el eficaz cumplimiento de sus fines. También alude el Mandato-marco (artículo 34) a la utilización «al máximo de los recursos propios». Tanto la Ley 17/2006 como el Mandato-marco a RTVE fijan la obligatoriedad de la producción propia en todos los programas informativos.

El artículo 7 de la Ley 17/2006, establece que «la Corporación RTVE impulsará la producción propia de su programación de forma que esta abarque la mayoría de los programas difundidos en las cadenas generalistas». Esta previsión legal apunta claramente a hacer un uso limitado de la producción ajena en TVE1 que tendría su mayor sentido en sus canales temáticos.

En la actual etapa de RTVE hay una creciente y preocupante apelación a la producción externa cuya justificación material se desconoce y que afecta a la mayor parte de los programas que se ofrecen en la primera cadena de TVE.

En una respuesta parlamentaria, la Administradora única de RTVE admite que el uso de los recursos internos de TVE se realiza, de forma muy mayoritaria, en los programas emitidos en La 2 o en los horarios menos competitivos de la parrilla.

Incluso respecto a los programas informativos se ha generado ahora una duda sobre el estricto cumplimiento de la obligación de producción propia y sobre la mezcla de conceptos como información y actualidad que trata de soslayar la citada limitación. Sindicatos y trabajadores de RTVE han expresado públicamente su inquietud y alarma a este respecto.

La externalización de la actividad de RTVE, más allá de los servicios que lógicamente no puede prestar por sí misma, tiene una trascendencia mucho mayor que la de la comodidad y rutina de encargar fuera de RTVE productos a la carta. De una parte, se relega sin motivo el valor, ingenio y talento de una plantilla muy numerosa y profesional que ha demostrado en numerosas ocasiones su gran capacidad para llevar a cabo proyectos audiovisuales muy complejos y con notable éxito. Por otra parte, RTVE degrada sobremedida su propio sentido como servicio público al convertirse en un mero intermediario comercial entre la audiencia potencial (muy mermada) y las productoras audiovisuales privadas.

Lo cierto es que a TVE no le beneficia (según sus resultados de audiencia) esta práctica (que debiera ser extraordinaria y no corriente como sucede ahora) y tampoco dice nada a su favor el oscurantismo y la falta de transparencia con las que se realizan tan a menudo las contrataciones privadas y las exclusiones de los recursos de RTVE. La tendencia actual reduce el papel de RTVE y solo fía su viabilidad al éxito de las apuestas que las productoras privadas hacen con el dinero público.

La Corporación RTVE cuenta con aproximadamente 6.500 trabajadores, una cifra muy superior a cualquier otro operador audiovisual público o privado, y sus costes de personal se aproximan al 50 % del presupuesto de la Corporación. En el ejercicio de 2019, la Corporación incurrió en un desequilibrio de 30 millones de euros estando previsto que en 2020 supere los 50 millones de euros.

Con estos datos es imprescindible llevar a cabo una gestión empresarial en RTVE que prime la producción interna y descargue en la medida de lo posible el presupuesto de la Corporación de compromisos privados con una rentabilidad social muy incierta cuando no inexistente y con un fundamento o necesidad que no conocemos. Recientemente, la Administradora única declaraba en sede parlamentaria que 5.000 trabajadores de RTVE habían recibido cursos de formación en el Instituto de RTVE sin explicar para qué y con qué sentido si, sistemáticamente, la cadena pública contrata los programas con productoras privadas y dejando a un lado a sus propios profesionales (mejor formados que nunca al parecer sin ningún sentido).

Habría que empezar por establecer un mecanismo de información en RTVE (como establece el Mandato-marco) que aportara con toda transparencia los elementos de objetividad necesarios para saber si la apelación a la producción externa es conveniente, es ineludible o es beneficiosa y, simultáneamente, barajar el conocimiento cierto y riguroso de la ocupación real de la plantilla de RTVE en cada momento.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a la Corporación RTVE a que, en consonancia con el artículo 7 de la Ley 1712006, impulse la producción interna en todas sus emisiones y programas y abandone la senda de privatización iniciada en 2019 y 2020. De forma extraordinaria, y previa evaluación objetiva de los recursos propios disponibles y de los necesarios para una determinada producción, se optará por alguna de las fórmulas de producción externa o ajena contempladas en el Mandato marco a RTVE. En todos los casos, la Corporación RTVE tendrá actualizada la ocupación real de toda su plantilla para poder evaluar justificadamente la mejor fórmula de producción de un programa determinado.

Este apoyo a la producción propia lo será sin detrimento de las cuotas legalmente establecidas a RTVE para contribuir al desarrollo de la industria audiovisual independiente y de las obras europeas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2020.—**Eduardo Carazo Hermoso, Macarena Montesinos de Miguel, Tomás Cabezón Casas, Andrés Lorite Lorite, Tristana María Moraleja Gómez y Carmen Riobos Regadera**, Diputados.—**Francisco Javier Lacalle Lacalle, Sergio Ramos Acosta, Asier Antona Gómez, Rodrigo Mediavilla Pérez, Amelia Salanueva Murguialday y Antonio Silván Rodríguez**, Senadores.—**Concepción Gamarra Ruiz Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones**161/001661 (CD)****663/000067 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Republicano.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la revisión de las tasas impositivas sobre el juego online y la prohibición de su publicidad.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada Marta Rosique i Saltor, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la revisión de las tasas impositivas sobre el juego online y la prohibición de su publicidad para su debate en instancia en la Comisión de Estudio de los problemas de las Adicciones.

Exposición de motivos

Durante la pandemia y con la vigencia del Estado de Alarma y el confinamiento se disparó el uso del juego online, algo que obligó al Gobierno a regular de urgencia la publicidad del mismo.

Se calcula que las compañías de apuestas invirtieron en 2018 más de 170 millones en publicidad. El sector del juego por internet en España mueve mucho dinero. Cada vez más. En solo cinco años, el promedio de jugadores online en se ha triplicado, pasando de casi 280.000 en 2013 a más de 830.000 en 2018. También la inversión que los operadores realizan cada año para publicitarse se ha triplicado en el último lustro.

Según la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ) el volumen de negocio más elevado es el de las apuestas Deportivas en directo. Una modalidad que mueve más de 500 millones de euros en un mes. El estamento público calcula que las apuestas Deportivas suman un 30% del total del mercado del juego online aproximadamente, con un crecimiento exponencial desde 2013.

Se calcula que, solamente en 2018, fueron apostados en juegos de azar online y apuestas Deportivas hasta 17.000 millones de euros en todo el Estado. Y, las cifras elevan hasta los 47000 millones anuales —un 0.9% del PIB— la cantidad total de dinero que mueve el sector del juego. Actualmente, la evolución es asintótica en favor de las modalidades online y de apuestas Deportivas.

Inicialmente el gravamen sobre el juego era de un 25% de la recaudación, tasa que el último gobierno del PP bajó hasta el 20%. El sector arguye una disminución de los ingresos y recaudación para pedir la rebaja de los tributos asociados, sin embargo, esto se debe en gran parte al parón de las competiciones deportivas que comportó el decreto del Estado de Alarma. No obstante, el resto de apuestas y juegos no relacionados con el deporte siguen una curva ascendente. Además, es de esperar que una vez se

recupere la normalidad en los calendarios de competiciones deportivas las apuestas vuelvan a engrosar la demanda.

El Gobierno parece estar en la senda de la regulación del sector, especialmente para evitar el aumento de las adicciones y el acceso al juego a los más vulnerables y a los más jóvenes. Una iniciativa imprescindible habida cuenta de la evolución y crecimiento exponencial de este tipo de negocio, que debe ser complementada con otro tipo de medidas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Republicano presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno español a:

1. Elevar, siempre respetando el marco competencial y el principio de lealtad institucional, los tipos aplicables del impuesto para actividades del juego para operadores de apuestas y juego en línea.
2. Prohibir las campañas publicitarias de las empresas de apuestas en línea tanto en los medios de comunicación como en los espacios publicitarios físicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2020.—**Marta Rosique i Saltor**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.